



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 76770

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de octubre de dos mil veinticuatro (2024)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE ALEXIS MENESES ROJAS** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA Y OTRO**, radicado único No. 11001020500020240170700, **ADMITIÓ** la acción de tutela de la referencia y ordenó: “1.º - Tener en su valor legal las documentales que se allegaron con el escrito de tutela. 2.º - Comunicar la existencia de la presente acción constitucional a las autoridades convocadas, para que se pronuncien en el término de (1) día sobre los hechos que le dieron origen, mediante oficio, fax, telegrama u otro medio expedito, como lo dispone el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991. 3.º - Requerir a las autoridades convocadas para que aporten copia completa del expediente del proceso constitucional 13001310500720240011500 (02) que motivó la interposición de la presente queja de tutela. 4.º - Notificar a Kelly Paola Bossa Donado, Comisión Nacional del Servicio Civil y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, así como a todas las demás autoridades, partes e intervinientes en el proceso constitucional en referencia, para que ejerzan su derecho de defensa en un término no superior a un (1) día, si así lo estiman pertinente. 5.º - Negar la medida provisional solicitada, debido a que no se advierte necesaria ni urgente en los términos del artículo 7º. del Decreto 2591 de 1991. En el evento de no constar en el expediente la dirección de notificación correspondiente, se comisiona a la autoridad judicial convocada para que comuniqué la iniciación del presente trámite a las citadas partes, cumplido lo cual deberá allegar, en forma inmediata y por el medio más expedito, constancia de la referida notificación.”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **TODAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso 13001 31 05 007 2024 00115 00 (01, 02) y la OPEC 198492 con Denominación: FACILITADOR 4, Grado: 4, Código: 104, Número Código de ficha MERF: TP-DE-1014 del concurso de SELECCIÓN DIAN 2022 - MODALIDAD INGRESO a las establecidas en el acuerdo que abrió la convocatoria y que en dicho concurso existe lista de elegibles conforme Resolución No. 7404 del 12 de marzo de 2024 con Firmeza completa el 21 de marzo del 2024 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 17 de octubre de 2024 a las 8:00 a.m.
Vence: El 17 de octubre 2024 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL

Calle 12 n.º 7 - 65 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: (601) 5622000 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01